



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2904 / ASO / 239	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 29 de abril de 2022	<b>BOUC:</b> 5 de mayo de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> LITERATURA ESPAÑOLA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> LITERATURAS HISPÁNICAS Y BIBLIOGRAFÍA	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ASOCIADO	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> LITERATURA MEDIEVAL	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DE PAZ DE CASTRO, AMELIA	7'24





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Docencia fuera de la universidad (hasta 3 puntos)	
2.-	Experiencia profesional en otros ámbitos ( " )	
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-	Título de doctor (0'75 puntos)	
8.-	Experiencia docente universitaria en el área de la plaza	(hasta 1 punto)
9.-	Publicaciones científicas y participación en proyectos de investigación en el área (hasta 1'25 puntos)	
10.-	Participación en congresos (comunicaciones, ponencias...)	(hasta 0'5 puntos)
11.-	Acreditaciones ANECA, becas, premios... (hasta 0'5 puntos)	
12.-		

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE EMILIO JAVIER PERAL JEGA  
SECRETARIO JARA MARTÍNEZ VALDERAS  
VOCAL M<sup>ª</sup> ESTHER BORRERO GUTIÉRREZ  
VOCAL M<sup>ª</sup> DOLORES ROMERO LÓPEZ  
VOCAL M<sup>ª</sup> DEL MAR MAÑAS MARTÍNEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 20 de junio de 2022

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Emilio JAVIER PERAL JEGA	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: JARA MARTÍNEZ VALDERAS
---	---

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 21/6/22

  
Firmado: Ana Illeras

FACULTAD DE FILOLOGÍA  
SECCIÓN DE...